



Ayuntamiento de Cómputa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de contratar a un conductor de camión, a una limpiadora para los fines de semana y festivos y a un albañil de forma temporal, ante la imposibilidad presupuestaria de dotarlos de manera definitiva y siendo necesarios para el municipio.

Teniendo en cuenta el orden establecido en la bolsa aprobada según Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2015 y 28 de julio de 2017.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el art. 16 del reglamento de funcionamiento de la bolsa de trabajo del Excmo. Ayto de Cómputa, aprobado por el pleno de fecha 16/07/2014 y publicado en el B.O.P. nº 143 de fecha 28/07/2014.

Vista la Memoria elaborada de fecha 07/05/2020.

Visto el Informe desfavorable de Intervención de fecha 07/05/2020.

DISPONGO:

PRIMERO: Levantar reparo de intervención debido a la necesidad de realizar las contrataciones propuestas con objeto de no paralizar servicios esenciales del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Realizar los siguientes contratos:

Conductor de camión

J.M.R.C. D.N.I. ***6784**
Periodo de contratación 10/05/2020 a 09/06/2020

Limpiadora fines de semana

L.R.L. D.N.I. ***7212**
Periodo de contratación 16/05/2020 a 15/07/2020

Albañil

L.S.P. D.N.I. ***8851**
Periodo de contratación 16/05/2020 a 15/07/2020

Firma y fecha digital al margen.

El Alcalde,
D. José Moyano Bueno

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es

JOSÉ MOYANO BUENO (1 de 1)

ALCALDE

Fecha Firma: 07/05/2020

HASH: c77a18d1250e1c6fd19eddd4e51d3d19



DECRETO

Número: 2020-0183

Fecha: 07/05/2020



Cód. Validación: AKT6NKRPRN6A2GH47FFW6JH2H | Verificación: <https://competa.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Cómputa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía 2020-0183 de fecha 07/05/2020,

Visto que ha habido un error en la transcripción de la fecha de contratación del Albañil, al haber puesto del 16/05/2020 al 15/07/2020, cuando en realidad el contrato se va a realizar desde el 11/05/2020 al 10/06/2020.

DISPONGO.-

Modificar la Resolución 2020-0183, quedando redactada de la siguiente forma:

“Vista la necesidad de contratar a un conductor de camión, a una limpiadora para los fines de semana y festivos y a un albañil de forma temporal, ante la imposibilidad presupuestaria de dotarlos de manera definitiva y siendo necesarios para el municipio.

Teniendo en cuenta el orden establecido en la bolsa aprobada según Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2015 y 28 de julio de 2017.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el art. 16 del reglamento de funcionamiento de la bolsa de trabajo del Excmo. Ayto de Cómputa, aprobado por el pleno de fecha 16/07/2014 y publicado en el B.O.P. nº 143 de fecha 28/07/2014.

Vista la Memoria elaborada de fecha 07/05/2020.

Visto el Informe desfavorable de Intervención de fecha 07/05/2020.

DISPONGO:

PRIMERO: *Levantar reparo de intervención debido a la necesidad de realizar las contrataciones propuestas con objeto de no paralizar servicios esenciales del Ayuntamiento.*

SEGUNDO: *Realizar los siguientes contratos:*

Conductor de camión

J.M.R.C. D.N.I. ***6784**
Periodo de contratación 10/05/2020 a 09/06/2020

Limpiadora fines de semana

L.R.L. D.N.I. ***7212**
Periodo de contratación 16/05/2020 a 15/07/2020

Albañil

L.S.P N.I.E ***8851**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es

JOSÉ MOYANO BUENO (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 08/05/2020
HASH: c77a18d1250e1c6fd19edd4e51d3d19



DECRETO

Número: 2020-0184 Fecha: 08/05/2020



Cód. Validación: AEGYEF3KFJN9WXXDQDTGZ44R5 | Verificación: <https://competa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de C6mpeta

Periodo de contrataci6n 11/05/2020 a 10/06/2020"

Firma y fecha digital al margen.

El Alcalde,

D. Jos6 Moyano Bueno

DECRETO
N6mero: 2020-0184 Fecha: 08/05/2020



C6d. Validaci6n: AEGYEF3KFJN9WXXDQDTGZ4R5 | Verificaci6n: <https://competa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electr6nicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P6gina 2 de 2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE C6MPETA

Calle Rampa n6 1, C6mpeta, (M6laga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es